

MACHETEROS TRONQUISTAS ASESINARON AL ABOGADO ALAN RANDALL

Por Armando André

Carlos Rodríguez Rodríguez, organizador de la Unión de Tronquistas y "gatillo" del grupo terrorista comunista los Macheteros, implicó a tronquistas miembros de los Macheteros en la conspiración y el asesinato del abogado laboral Alan Henry Randall, baleado en San Juan, Puerto Rico, el 22 de septiembre de 1977, al asociarlo con la Agencia Central de Inteligencia (CIA), según un reporte de inteligencia secreto en nuestro poder.

El 13 y el 14 de noviembre de 1984, después de haber pasado dos exámenes del detector de mentiras, Rodríguez confesó a dos agentes del Buró Federal de Investigaciones (FBI) que él y los asesores legales de la Unión de Tronquistas, Jorge Farinacci García, cuyo nombre clandestino es "Roberto," y Miguel "Willie" Cabrera Figueroa, junto con el organizador tronquista Luis Carrión Martínez, y los Macheteros Alejandro "El Chivo" Martínez Vargas, Angel Marcial "Mosquito" Agosto Agosto, Radamés "Emiliano" Acosta Cepeda, Eliseo "Algarrobo" Alejandro Ortiz, José Luis "Rufo" Villegas Fernández, y Walter "Mabo" Tolinchi, quien posteriormente se "suicidó," participaron en la planificación y las fases de ejecución del asesinato de Randall.

Seis semanas antes, el 5 de agosto de 1977, el jefe Machetero Filiberto Ojeda Ríos asignó al organizador tronquista Carlos Rodríguez Rodríguez para que dirigiera el asalto al banco de Ponce, sucursal Bayamón Oeste, junto con Jorge Farinacci, José Villegas, Walter Tolinchi, Alejandro Martínez, Angel Agosto, Juan Enrique "Junior" Segarra Palmer y su esposa Luz María "Lucy" Berríos Berríos, Abraham "Romano" Fernández Diamante, Fernando Aguilú Álvarez, y los hermanos Avelino "Tino" y Orlando "Jumbo" González Claudio, y una tal "Diana."



Alan Henry Randall

El robo bancario fue planificado en junio de ese año en una casa de playa localizada al oeste del hotel Cerromar en Dorado. El botín fue de aproximadamente \$20,000, el cual fue llevado por Carlos Rodríguez, Orlando González Claudio y Juan Segarra a una casa en una montaña en un área rural desolada cerca de Vega Baja, donde también dejaron las armas empleadas en el asalto. Tres semanas después los participantes se reunieron en la entonces residencia de Farinacci en Jardines Metropolitanos para discutir las críticas del robo.

"La posición de Randall le ganó la enemistad del Ilderato Tronquista."

El licenciado Alan Henry Randall, de 43 años de edad, era un judío neoyorquino graduado en Derecho de la Universidad de Columbia en 1956, año en que cambió su apellido Rosov por el de Randall. Entre los cargos que ocupó, representó a la División de Asuntos Económicos del Departamento de Estado norteamericano, y fue oficial jurídico del juez Francis L. Van Dusen, del distrito Este de Pennsylvania. Randall fue asistente del director de la Junta Nacional de

Relaciones del Trabajo de la Región 24, que incluye a Puerto Rico, durante 1968, año en que postuló como abogado en San Juan y presidió la Asociación de Abogados Laborales para Puerto Rico e Islas Vírgenes en 1968-69. También fue miembro de la Comisión Codificadora de las Reglas y Reglamentos del Departamento Federal de Islas Vírgenes.

Randall especializaba en materia obrero-patronal, y había publicado los artículos "Preparándose para la Huelga Indeseable," en la revista Puerto Rico Industrial, en 1972, y al siguiente año escribió en la misma publicación "El Dilema del Patrono con Mujeres Trabajadoras." Randall era considerado un hombre gentil, honesto y al mismo tiempo acometido en sus negociaciones con las uniones.

En 1974, Randall y el Lcdo. Manuel Rivera Méndez, del bufete O'Neill y Borges, representaron los intereses del hotel La Concha en una disputa laboral con la Unión de Tronquistas Local 901 de Puerto Rico. Los tronquistas protagonizaron una serie de eventos violentos en los cuales viraron algunas mesas de juego en el casino y atacaron a los huéspedes. "La posición de Randall le ganó la enemistad del liderato tronquista," señaló un investigador. Sin embargo, su compañero de bufete, el Lcdo. Manuel Rivera Méndez nos declaró que "seis meses antes de que lo mataran, ya Randall estaba retirado de los casos laborales, en los cuales trabajamos juntos mucho tiempo." El licenciado A. J. Bennazar Zequeira, del bufete O'Neill y Borges, aseguró a la prensa que "Randall llevaba varios meses sin atender un caso legal, concentrando sus actividades en los preparativos de una convención."

Durante cuatro meses Randall estuvo organizando la celebración de la Asamblea Anual de la Asociación Federal de Abogados (Federal Bar Association), de la cual presidía el capítulo lo-

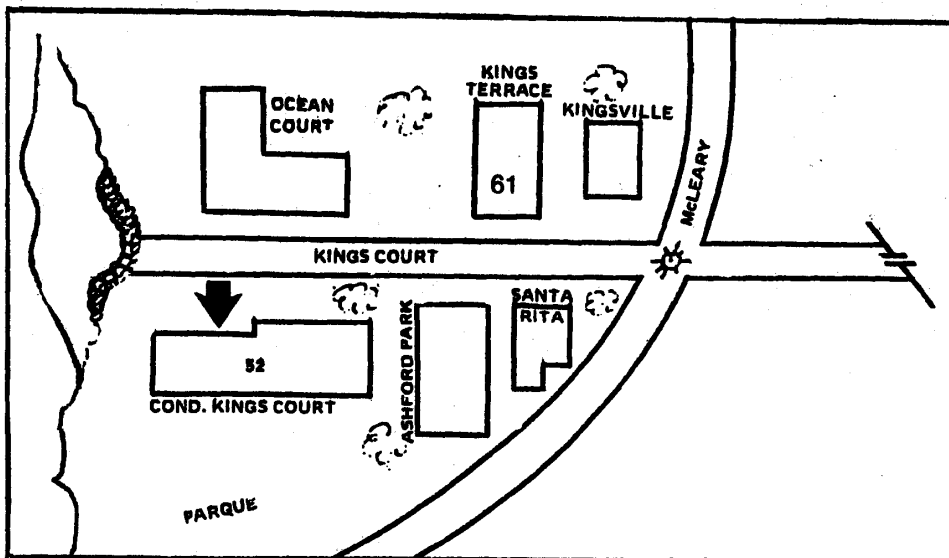
cal. Se anunció públicamente que la actividad de cuatro días comenzaría el 26 de septiembre en San Juan, y uno de los temas a discutir sería "La personalidad y los motivos del terrorista," como parte de un seminario amplio sobre "El terrorismo y medidas para combatirlo." Se esperaban como oradores principales al secretario de Justicia de Estados Unidos, Griffin Bell; el ex Secretario Elliot Richardson, representante de EE.UU. en la Conferencia Internacional de los Derechos del Mar; Charles R. Russell, de la Oficina de Investigaciones Especiales del Pentágono; Dev Schmerak, embajador de Israel en las Naciones Unidas; y Anthony Lapham, asesor principal de la CIA.

Esta noticia fue decisiva para que los Macheteros llegaran a la conclusión de que Randall era un "agente" de la CIA, y conspiraron para asesinarlo. El informante Carlos Rodríguez Rodríguez señaló que Angel Agosto Agosto fue asignado a planificar el atentado, el cual denominaron "El Lechón," y que en la última reunión de los Macheteros previa a la operación, el entonces organizador tronquista Miguel Cabrera Figueroa pasó un comunicado de prensa escrito a máquina en papel blanco que decía:

"Alan Randall ha sido acusado y hallado culpable por conspirar contra los mejores intereses de la clase obrera y el movimiento obrero puertorriqueño. Fue condenado a muerte y ejecutado hoy por un comando obrero."

"Durante años Randall ha participado activamente en la elaboración e implantación de planes de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y otras instrumentalidades represivas de Estados Unidos. Dichos planes han tenido como propósito central destruir las conquistas y los instrumentos de lucha de los trabajadores."

"A partir del próximo lunes, 26 de septiembre, el acusado se proponía participar en la planificación de una escalada más dentro de la ofensiva represiva del imperialismo contra el movimiento obrero, fingiendo de



presidente de la convención anual del Federal Bar Association. En este evento, se proponen participar, entre otros, Charles R. Russell, de la oficina de Investigaciones Especiales del Pentágono; Dev Schmerak, embajador de Israel en Naciones Unidas; Anthony A. Lapham, asesor principal de la CIA y otros altos funcionarios de la comunidad de inteligencia y de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos."

"En la tradición revolucionaria albizuista --imborrable en nuestra memoria-- hoy, 22 de septiembre de 1977, víspera del 109 Aniversario del Grito de Lares, proclamamos: ¡Viva Puerto Rico Libre y Socialista! ¡Viva la Clase Obrera!"

"Nota: En su momento se hará público el nombre de la organización responsable de este acto."

"Los Macheteros acusaron a Randall de ser agente de la CIA."

La tarde antes de ser asesinado, Randall se encontraba en la negociación de un convenio laboral acompañado del licenciado Héctor Laffite, y recibió una llamada telefónica en la que alguien le informó que los Comandos Obreros lo habían juzgado por ser enemigo de los obreros, que había sido encontrado culpable y que la sentencia era de muerte. Randall hi-

zo caso omiso de la amenaza, estimando que de vez en cuando esas cosas le ocurren a los abogados que representan la parte patronal cuando hay negociaciones, y después de la reunión se fue a su apartamento.

El informante Machetero Carlos Rodríguez señaló que en la madrugada del 22 de septiembre, Angel "Mosquito" Agosto Agosto, encargado de dirigir el atentado, y el dominicano Alejandro "El Chivo" Martínez Vargas, también conocido como "Dominiqui," partieron en un Chevrolet de cuatro puertas, color gris plateado con capota de vinyl color vino, junto con otros dos Macheteros, y se dirigieron a la calle Kings Court, en el sector del Condado. Randall vivía en el condominio número 52, al final de la calle sin salida. Una cerca metálica eslabonada separaba el parqueo del edificio y la playa. A ambos lados de la entrada principal están las puertas de los garajes que dan hacia la calle. No había guardia de seguridad.

• Los Macheteros parquearon su vehículo sobre la acera frente al condominio 61, a media cuadra de distancia del edificio de Randall. Los dos que se quedaron en el auto tenían un rifle Armalite AR-180 calibre .223 para prestar apoyo si ocurría algo inesperado. Rodríguez confesó al FBI que Alejandro Martínez Vargas y Angel Agosto Agosto, designados como los "haladores de gatillo," se recostaron

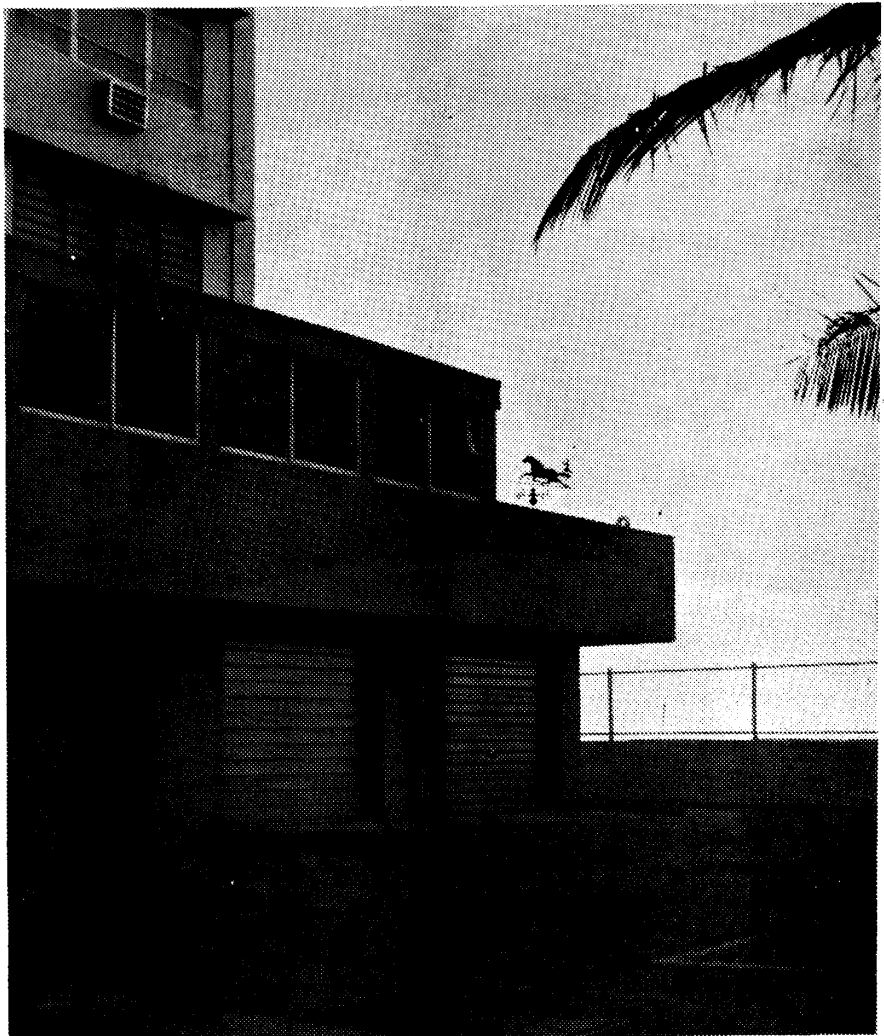
contra la cerca de alambre eslabonado al lado del edificio, a varios metros de la entrada del garaje de Randall, esperando su salida.

Esa mañana del jueves, Randall había preparado un desayuno ligero de huevo y un vaso de leche. Era el día religioso de Yom Kippur, y se dirigía al templo hebrero Beth Shalom. Su esposa, la pintora Marlene "Tamby" Randall, hacía dos semanas estaba en Estados Unidos a donde fue a matricular en un colegio a los dos hijos adolescentes del matrimonio. Al salir por el vestíbulo del edificio a las 7:15 a.m., Randall saludó al conserje dominicano Salvador "Lolo" Rodríguez Nina, que limpiaba los cristales de adentro. El licenciado abrió la puerta del garaje, y dejando las llaves en la cerradura, colocó su maletín sobre el baúl del Volvo 1976, y comenzó a buscar unos papeles, ajeno a los dos individuos que se apresuraban hacia él.

En ese momento, los jóvenes John Fitch, de 16 años, y Antonio Ghezzi, de 17, residentes en el Condominio Playa Grande, entraban en la calle Kings Court desde la playa, en dirección al colegio Robinson del Condado. Después que pasaron por la acera frente al garaje de Randall, pero antes de llegar a la entrada del edificio, escucharon voces que decían "ey, ey," y al virarse observaron que dos individuos se abalanzaron encima del licenciado, quien se encontraba frente a la entrada del garaje, y alarmado respondió "What's this?" (¿Qué es esto?), según señala la querrela policiaca número 1-11-74310.

"Lo mataron de dos disparos en la cabeza con una pistola con silenciador."

Los Macheteros empujaron a Randall dentro del garaje y cerraron la puerta, y los dos jóvenes escucharon un "pop" y luego como unos golpes dentro del garaje. Randall, quien a los 43 años medía 6'3" y pesaba 160 libras, recibió un disparo de pistola con silenciador que le atra-



ESCENA DEL CRIMEN

En el garaje del centro, del condominio King's Court 52, fue asesinado el abogado Alan Randall. Los dos Macheteros que lo mataron lo esperaron recostados a la cerca que da hacia la playa.

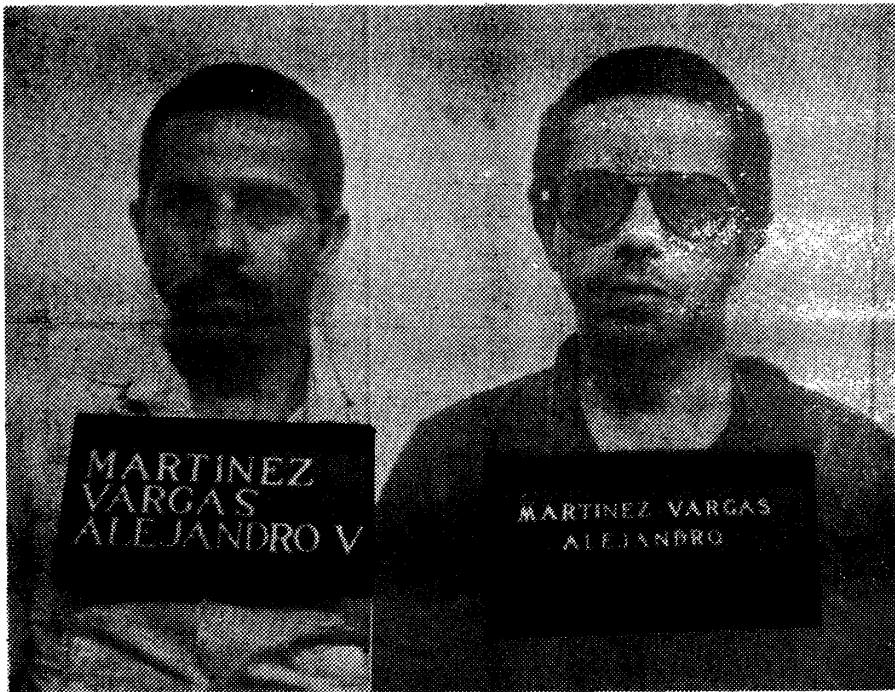
vesó el cerebro, sin orificio de salida. Otra bala de plomo blindada le entró por el mentón, lacerándole la lengua, y alojándose en la tercera cervical, según el reporte de autopsia número 867-ML-77-78 firmado por el doctor Rafael Criado.

La muerte de Randall fue inmediata, y los asesinos salieron del garaje en menos de medio minuto, volvieron a cerrar la puerta, huyendo por la entrada al estacionamiento paralela a la playa. Martínez Vargas llevaba el maletín de Randall. Los estudiantes Fitch y Ghezzi le avisaron lo sucedido al conserje, y los dos corrieron tras los fugitivos por el mismo camino que habían tomado hacia el estacionamiento atrás del edificio. Los asesinos caminaban ligero y uno miraba hacia atrás de vez en cuan-

do, hasta que tomaron un camino que da acceso a la calle Ashford, por el parque, donde los otros dos Macheteros le habían dado la vuelta a la cuadra en el Chevrolet para esperarlos.

A unas tres cuadras, en la esquina de la calle Mirsonia, el joven Ghezzi vió que el vehículo se detuvo bruscamente, y dos individuos se bajaron con el maletín. Los dos estudiantes continuaron corriendo hacia el lugar, pero cuando llegaron los Macheteros se habían desaparecido, y el auto siguió hasta doblar en la calle Lolza, donde se perdió de vista.

El conserje "Lolo" Rodríguez, al ser notificado por los estudiantes del altercado, se dirigió al garaje y observó a Randall en el piso emanando sangre. "Señor Randall, señor Randall," lo



EL "GATILLO" DE LOS MACHETEROS

El dominicano Alejandro "El Chivo" Martínez Vargas, convicto asesino, fue señalado como el que mató a Randall.

llamó varias veces, y al ver que estaba muerto cerró el garaje y fue en busca de ayuda al apartamento del juez Martín, quien llamó a la policía.

Emeterio Ortiz, director de la División de Homicidios del Negociado de Investigaciones Criminales (NIC), asignó al supervisor Julio César Andrades y los agentes Jorge Muñoz, y Terrence Deese, de Servicios Técnicos, quienes se personaron en la escena del crimen, ocupando dos casquillos de pistola en el piso del garaje. El fiscal Fernando Gierbolini expidió la orden del levantamiento del cadáver y ordenó que se le practicara la autopsia.

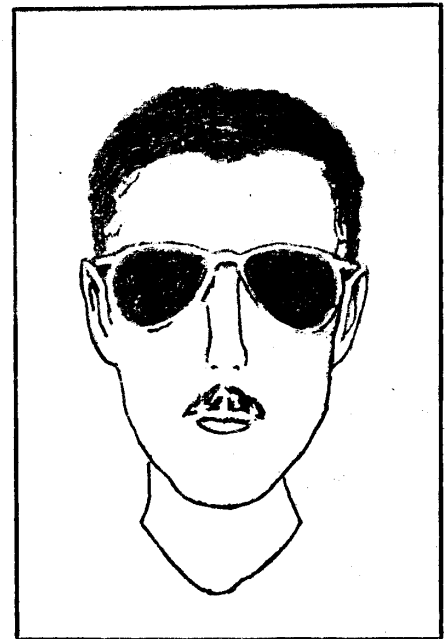
A las 8:15 a.m., la recepcionista del periódico El Nuevo Día de San Juan, recibió una llamada anónima informándole que debajo de un carro amarillo en el estacionamiento del edificio Torre de la Reina, había un maletín que contenía algo importante. El maletín resultó ser el del licenciado Randall, que fue recuperado por agentes de la División de Explosivos, sospechando que pudiera contener una bomba, y entregado al laboratorio de la Policía para fines de huellas dactilares. Adentro estaba el comunicado atribuyéndose

la muerte de Randall, un bloque de papeles legales relacionados a una demanda y una agenda del abogado.

"Sospecharon que el maletín pudiera contener una bomba."

A las 10:30 a.m., la reportera Beatriz Ruiz de la Mata, de Prensa Asociada, recibió una llamada de una mujer que se identificó como miembro del "Comando Obrero" que mató a Randall, y dijo que habían dejado un comunicado en un teléfono público en la esquina de las avenidas Fernández Juncos y Roberto Todd en la Parada 18 de Santurce, el cual procedió a recoger la reportera, y resultó ser una copia del que estaba en el maletín.

El cadáver de Randall estuvo en capilla ardiente en el Colegio de Abogados hasta las nueve de la noche de ese mismo jueves, cuando fue trasladado a Nueva York para darle sepultura. El presidente del Colegio de Abogados, el izquierdista Graciany Miranda Marchand, denunció el atentado subrayando "no creo que la clase obrera de este país desee alcanzar sus justas aspiraciones por medios sangrientos."



Un boceto policíaco del asesino de Randall, que apareció en el periódico El Mundo del 24 de septiembre de 1977, es casi idéntico a Alejandro Martínez Vargas.

El asesinato de Randall fue repudiado públicamente al día siguiente por todos los dirigentes separatistas y comunistas en los actos del aniversario del Grito de Lares. El presidente del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), Rubén Berríos, aseguró que esa acción resulta en detrimento del avance independentista en Puerto Rico. Pedro Grant, secretario de Asuntos Sindicales del Partido Socialista Puertorriqueño (PSP), condenó cualquier asesinato político y dijo que "la muerte del licenciado Randall ha sido provocada por elementos fanáticos que nada tienen que ver con el movimiento obrero de Puerto Rico." Juan Mari Bras, entonces secretario general del PSP, señaló que "ese tipo de actividad es ajena a toda táctica revolucionaria," la cual describió como "una guerra entre pistoleros, marginada de las masas." El actual secretario general del PSP, Carlos Gallisá, también aseguró que esa acción no formaba parte de la "lucha armada revolucionaria."

A petición del gobernador Carlos Romero Barceló, el Superintendente de la Policía, Roberto Torres González, asignó unos 50 agentes del NIC para la investigación del caso. El Buró Fede-

ral de Investigaciones (FBI) y el Servicio Secreto norteamericano se unieron a la pesquisa. Se descartó la teoría de robo, ya que Randall aún tenía su cartera con 53 dólares y un reloj Seiko. "Desde un principio sospechamos que fueron los Tronquistas," confirmó a La Crónica el oficial del NIC Jorge Muñiz. "Por la descripción que dieron los testigos, uno de los implicados parecía ser el delegado tronquista Juan Rafael Caballero. Lo estábamos buscando para interrogarlo, cuando en octubre su cadáver apareció en El Yunque," señaló Muñiz.

"Desde un principio la policía sospechó que fueron los Tronquistas."

El convicto ex teniente coronel de la Policía Alejo Maldonado testificó en la corte federal de San Juan el 6 de febrero de 1987, que la muerte de Juan Rafael Caballero Santana fue en represalia porque junto con otros Tronquistas, había participado en un atentado contra el ya fallecido empresario camionero Braulio Mercader Díaz, fundador de los Tronquistas, quien abandonó el sindicalismo para convertirse en "rompehuelgas." Los Tronquistas también le quemaron varios camiones a Mercader, y éste, junto con Maldonado y varios ex policías corruptos, capturaron a Caballero el 13 de

octubre, para que identificara a los demás participantes en el atentado. Mientras estaban torturando a Caballero en Aibonito con una picana eléctrica, Mercader le apretó un cable eléctrico al cuello y las muñecas para obtener más información, metiéndolo en el baúl del auto cuando se acercó otro vehículo. Maldonado testificó que al llegar al Yunque, encontraron que Caballero había muerto estrangulado. Su cadáver apareció once días después.

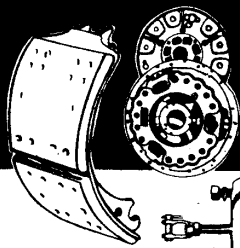
El Machetero y organizador tronquista Luis Carrión Martínez fue interrogado en torno al asesinato de Randall por el supervisor del NIC Julio César Andrades el 17 de octubre, y sometido a una línea de identificación. Al no ser reconocido por los testigos, fue dejado en libertad.

El 13 de enero de 1978, la policía arrestó al organizador tronquista Miguel Cabrera Figueroa, cuyo nombre clandestino en los Macheteros es "Willie"; Luis Enrique "Cano" Parrilla Tirado y Cutberto Cordero Cortés, ambos desempleados, quienes fueron acusados de asesinato en primer grado y violación a la ley de armas. Los Tronquistas enseguida prestaron la fianza de \$56,000 para Cabrera Figueroa. Poco después del arresto, la viuda Marlene "Tamby" Randall, quien había estado muy deprimida desde la muerte de su esposo, se suicidó tirándose del piso 23 del condominio Real en el Condado.

Los fiscales Gilberto Vilá Navarrete y Carmelo Pestaña Segovia llevaron el caso a juicio el 5 de febrero de 1979, ante el juez Luis R. Apellaniz. Pestaña indicó que el móvil del asesinato de Randall era "relacionado con casos en que están envueltas las relaciones obrero-patronales." El licenciado José A. Sagardía aprovechó para señalar que su cliente Cutberto Cordero Cortés "ni era líder obrero, ni pertenecía ni pertenece a ninguna Unión." Durante el interrogatorio del estudiante John Fitch, éste dijo que Cordero no era una de las dos personas que vió forcejeando con Randall.

El único testigo de estado fue el ex boxeador y notorio asesino Angel M. Hernández Tanco, alias "El Negro Tanco," quien dos días después de la muerte de Randall masacró a tres personas en el Frigorífico Las Palmas de Santurce. Tanco alegó que poco antes del asesinato de Randall, se reunió en el Bounty Steak House con Cutberto Cordero, quien le ofreció \$15,000 si mataba a Randall. Sin embargo, el propietario del negocio, William Soto Romero, testificó que en ningún momento vió a ambos individuos reunidos allí. Tanco incurrió en varias contradicciones a lo largo de su testimonio, en el cual detalló su larga historia criminal, y dijo que debido a su cooperación no le procesaron un caso de sodomía que incurrió en la cárcel regional de Bayamón contra un joven de 18 años.

¡SUPER!



LA CASA DE LOS FRENS Y "CLUTCHES"

**¡EL STOCK
MAS COMPLETO
EN LA ISLA!**

20 AÑOS DE EXPERIENCIA

SUPER AUTOMOTIVE PRODUCTS INC.

AVE. CENTRAL FINAL CRUCE DE GUAYNABO, RÍO PIEDRAS

TEL. 782-5015

- Discos y "Clutches"
- Frenos de Trucks y Trailers
- Rollos de Frenos Pasta y Tejidos
- Frenos de Aire
- Chambers - Válvulas
- Boosters Bendix y A.C. Delco
- Barras de Cardan
- Piñones - Transmisiones
- Cajas de Bola - Retenedores
- Filtros - Baterías
- Rectificamos Volantes
- Discos y Tambores
- Piezas para Trucks en general

Ahorre Electricidad y Dinero Instalando su Calentador Solar a Tiempo



UNIVERSAL SOLAR PRODUCTS INC.

Ofrece el Mejor Equipo del Mercado sin Pronto Pago y Financiamiento hasta 48 meses. Garantizados por 5 años. Sujeto aprobación de crédito

Solicite información gratis a:

UNIVERSAL SOLAR PRODUCTS INC.

GPO Box 4027

San Juan P.R. 00936

Tel. 781-5555



Ronald S. Hurt, especialista en huellas dactilares del FBI en Washington, identificó dos de las 18 huellas latentes que aparecieron en el comunicado que los Macheteros dejaron en el maletín de Randall como pertenecientes a Miguel Cabrera Figueroa, cuya ficha tenían desde 1967 cuando éste fue arrestado por rehusarse a ingresar en el servicio militar obligatorio. Sin embargo, la prueba implicó que el comunicado con las huellas de Cabrera fue dejado en el teléfono público de la Parada 18 en Santurce y no en el maletín. Once de las huellas no se pudieron identificar.

Los abogados defensores Gregorio Lima y Julio E. Torres indicaron una "supuesta negligencia de la Policía al bregar con el maletín de Randall," e insistieron que cualquiera podía tomar un papel en blanco con las huellas de otra persona y redactar un comunicado, ya que no se puede precisar la edad de las huellas dactilares.

La prueba fue muy escasa contra el acusado Luis Parrilla Tirado, quien fue representado por el licenciado Fernando Fidalgo. En su informe final al jurado, el fiscal Pestaña dijo que el asesinato de Randall fue "para unos por motivo de dinero y para otros por motivaciones ideológicas." Sin embargo, la poca evidencia presentada fue tan contradictoria, que el jurado declaró absueltos a los tres acusados el 24 de febrero de 1979.

Los dos Macheteros "haladores de gatillo" señalados por Carlos Rodríguez en el caso Randall, Angel Marcial Agosto Agosto y Alejandro Martínez Vargas, posteriormente fueron acusados de asesinato en primer grado en otros casos.

Según el reporte de querrela de la Policía de Puerto Rico, número 1-111-00813, Agosto fue arrestado el 5 de febrero de 1982, cuando su ex esposa Lydia María Castillo Nieves lo acusó de haber sido la persona que el 4 de febrero de 1978 mató a Guillermo de Ramery Santos, de 23 años, y la hirió a ella en su residencia de la calle A B-5, Hermanas Dávila, Bayamón. El intruso había forzado el portón de rejas de la casa al mediodía, se dirigió a la habitación donde esta-

ba la pareja en la cama, y le propinó disparos de pistola en la espalda y la cabeza a de Ramery, y un tiro en la sien derecha a Castillo, de 25 años de edad, el cual se desvió y no la mató.

Cuando el sargento Berríos se personó en el lugar de los hechos al recibir una querrela sobre disparos en dicha dirección, la Castillo, ya herida, "le informó a través de la ventana que no había ocurrido nada y que tenía un fuerte dolor de cabeza debido a que padece de migraña," según señala la querrela. Ella luego declaró a la policía que no sabía quien le hizo el disparo, y que "cuando se pasó la mano por la cabeza y notó que tenía sangre, creía que se debía a que ella padecía de una hemorragia cuando tenía la menstruación." Debido a tantas contradicciones y porque ella demoró cuatro años en hacer la acusación, Angel Agosto fue absuelto.

El dominicano Alejandro "El Chivo" Martínez Vargas no corrió la misma suerte. El informante Machetero Carlos Rodríguez Rodríguez lo implicó en el asesinato del Machetero José Guillermo Zambrana García ocurrido a la una de la madrugada el 11 de julio de 1981 en el Edificio Landia Bar de Santurce, por el cual Martínez Vargas fue sentenciado a cadena perpetua el 19 de septiembre de 1985.

Zambrana, de 23 años, había estado implicado en el fraude de cientos de miles de dólares al Banco de Ponce junto con Carlos Rodríguez, su esposa Isabel Paños Agullo y José Manuel "Papo" Fines Caballero. Cuando los Macheteros supieron que Zambrana estaba cooperando con el FBI, esa noche lo siguieron hasta la barra, y dos individuos entraron armados gritando que se trataba de un asalto. Acto seguido, entró Martínez Vargas con una máscara de esquiar y preguntó quien era Joe Zambrana. Al éste identificarse, lo acribilló con una escopeta calibre 16 y una pistola 380.

Estando el cadáver de Zambrana en la funeraria, durante la noche alguien forzó la caja, rebuscaron adentro, y le echaron colillas de marihuana. Su viuda, Minerva Febles Pabón, señaló a la policía en la querrela 1-266-4492, que localizaran a "Pa-

po" Fines, Carlos Rodríguez Rodríguez, alias "Carlos Karate," y su esposa Isabel Paños Agullo. El cadáver del Machetero Fines, de 34 años de edad, apareció el 10 de diciembre de 1981 a la orilla de la playa Dorado, en la carretera 165, kilómetro 23.7, con seis balazos en el torso, según la querrela policiaca 7-026-02752. El licenciado Angel Fines Ferrer, hermano del occiso, declaró a las autoridades que "Papo" "no tenía trabajo y se dedicaba a las apuestas de dinero."

El 14 de noviembre de 1985, Alejandro Martínez Vargas se declaró culpable de cinco casos de falsa representación y falsificación de documentos, siendo sentenciado a 7 años de presidio concurrentes con la cadena perpetua por la muerte de Zambrana. También cumplía una condena de dos años en prisión federal por falsificación y fraude con un número de Seguro Social. Martínez Vargas fue representado por el defensor de los Macheteros Reinaldo Rampolla Briganti, socio de bufete de Pedro J. Varela, señalado por el FBI como miembro de los Macheteros con el seudónimo "Manolo." El abogado izquierdista Gregorio Lima, quien logró la absolución del Machetero Miguel Cabrera Figueroa, después que sus huellas digitales fueran encontradas en el comunicado atribuyéndose la muerte de Randall, también representó a Martínez Vargas.

En mayo de 1986, la reportera izquierdista Sylvia Gómez, del Canal 2, entrevistó al Secretario de Justicia Héctor Rivera Cruz para un reportaje titulado "Asesinatos políticos sin esclarecer." Rivera Cruz declaró que ha "recibido información adicional que vincula a otras personas con el caso Randall," en aparente referencia al mismo reporte de Inteligencia confidencial en nuestro poder. Sin embargo, ha pasado un año, y el Departamento de Justicia de Puerto Rico, conociendo estos hechos, y sabiendo que el cargo de asesinato no prescribe, inexplicablemente no ha procesado a ninguno de los participantes en el asesinato de Randall.